

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 30

La Plata, 19 de septiembre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200244932 de septiembre 15 del 2022 y VITAL No. 2300107521289722001, la señora MARTHA LUCIA VEGA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía N. 1.075.212.897 de Neiva y el señor TITO ALONSO CUELLAR VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía N. 12.270.958 de La Plata, con dirección de notificación en la calle 2ª n. 10-34 en el municipio de La Plata, contacto No. 3112202294 y correo electrónico chilyan@yahoo.com, en calidad de propietarios, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio urbano localizado en la nomenclatura calle 4 n. 9-35 urbanización la meseta etapa 1 vereda la cañada, con matrícula inmobiliaria No. 204-46793 y código catastral No. 41396010100000351000100000000, en el casco urbano en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PEREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar por la señora MARTHA LUCIA VEGA GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía N. 1.075.212.897 de Neiva y el señor TITO ALONSO CUELLAR VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía N. 12.270.958 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Pérez - Contratista de Apoyo *Adriana. P.*
 Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera - Profesional Universitario
 Expediente: PAF-00791-22